



TEMARIO ASCENSO AGENTE PRIMERO 2022

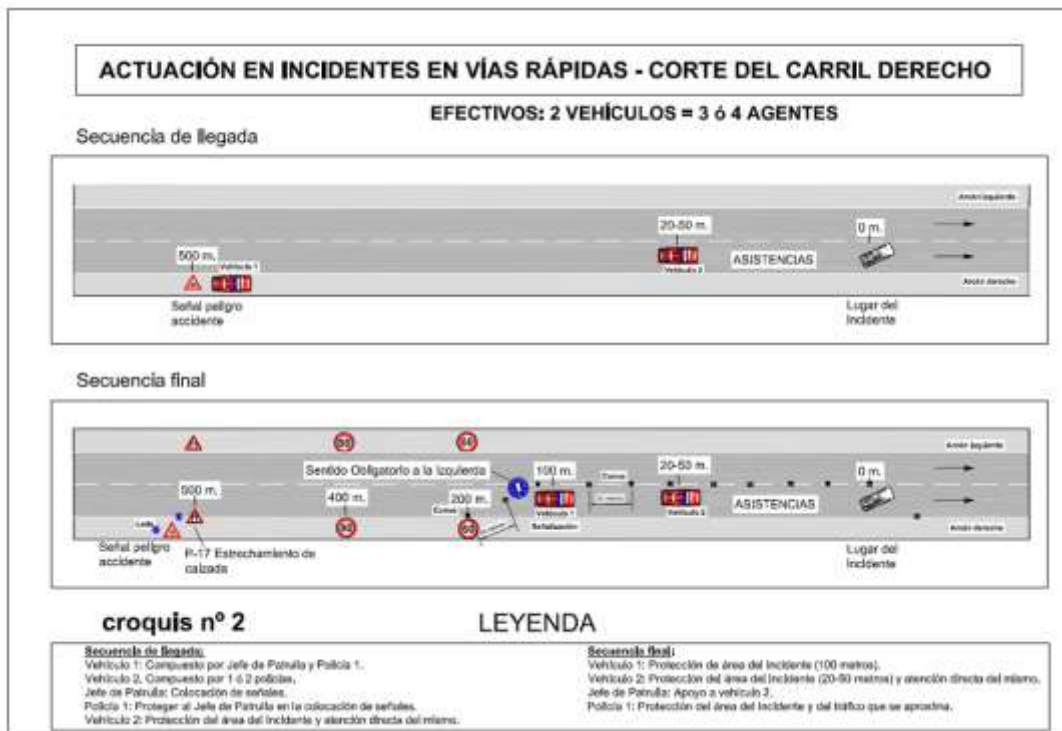
TEMA 14

CÓDIGO		AÑO	2022	REVISIÓN	
DESTINATARIOS	Aspirantes concurso ascenso categoría Agente 1º				
ASUNTO	ACTUACIÓN ANTE INCIDENTES PRODUCIDOS EN VÍAS RÁPIDAS				

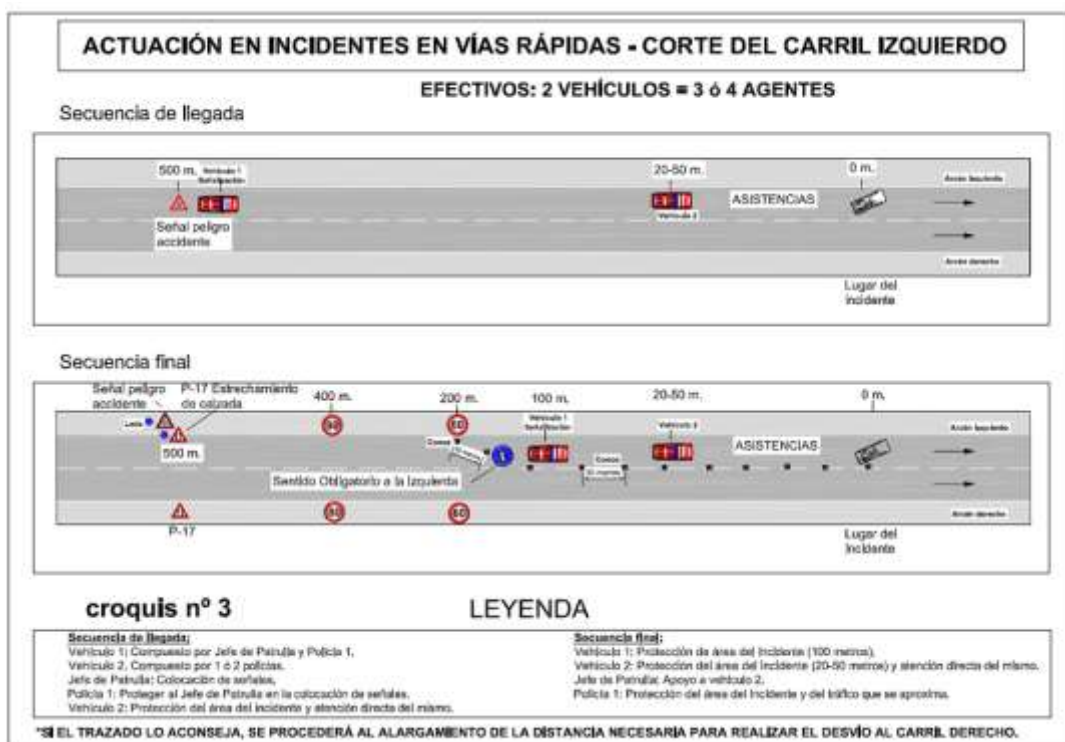
ÍNDICE

1. DESTINATARIOS.....	3
2. OBJETIVOS Y ALCANCE.....	3
3. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
3.1. CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	3
3.2 ACTUACIÓN AUTOVÍA LEIZARAN A-15, A-1 y A-10	4
3.3 ACTUACIÓN PA-30 (RONDA ESTE), AP-15, A-68, AP-68, A-21 y A-12.....	12
3.4 ACTUACIÓN CUANDO HAY UNA SOLA PATRULLA (uniformada) en INDIDENTES DE TRÁFICO EN VÍAS RÁPIDAS.....	15
4. DIAGRAMA DE FLUJO.....	18
ANEXO 1	21
ANEXO 2.....	22
ANEXO 3.....	24

NOTA. El presente documento forma parte de un temario basado tanto en documentación interna de la Policía Foral como en otros protocolos e instrumentos relacionados. En todo caso no se corresponde necesariamente con la totalidad del contenido de ninguno de ellos, habiéndose extractado parte de los mismos con una finalidad de estudio dentro de un proceso selectivo.



.25



.25



1. DESTINATARIOS

Todos los miembros del Área de Tráfico y Seguridad Vial de la Policía Foral y aquéllos pertenecientes a otras Áreas que pudieran verse afectados por atender incidentes en un primer momento en vías rápidas en su zona policial.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

Dar a conocer a todos los implicados los dispositivos y el modo de proceder de las patrullas uniformadas ante incidentes producidos en vías rápidas.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

3.1. CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Antes de la aplicación del presente PNT será difundido su contenido a todo el personal del Área de Tráfico y Seguridad Vial y del Área de Seguridad Ciudadana, por los responsables de las unidades operativas, durante el Briefing.

En principio no se colocará la señalización en el arcén de la mediana, salvo, que la actuación en el lugar del incidente se prolongase durante mucho tiempo, y en todo caso se instalaría una vez que el tráfico está canalizado y controlado.

Obligación de desplegar señales de peligro accidente y reducción de velocidad en cualquier incidente que se produzca en autovías, autopistas, antes de realizar otras actuaciones en el lugar.

En el momento que las patrullas tengan conocimiento del corte de un carril o calzada cortada, sin necesidad de estar en el lugar, solicitarán a CMC la activación de los paneles luminosos de información.

Una vez en el lugar del incidente, se solicitará a través del CMC, la presencia del equipo de conservación de carreteras para señalar la zona, sin perjuicio de la instalación de la señalización por parte de la Policía Foral, tal como está establecido.

CMC, dará aviso a la Ertzaintza para que adopte las medidas oportunas si se produce el bloqueo total de calzada en sentido Sur, en las vías que les afecte a la circulación.



La señalización establecida en el presente documento irá como dotación en los vehículos que tengan asignadas las zonas de las carreteras A-15 (AUTOVÍA DE LEIZARÁN), A-10, A-1 (ALTERNATIVAS), A-68, AP-68, AP-15, A-12, A-21, PA-30 (RONDA ESTE).

La patrulla que presta servicio en la zona de Lekunberri (A-15, A-1, A-10), dispondrá de teléfono Móvil (50333) que recogerá y dejará en la oficina de Tráfico "0" y será portado por el Jefe de Patrulla.

En base a lo expuesto en los párrafos anteriores, la aplicación del presente PNT, se comunicará oportunamente por el Jefe del Área de Tráfico y Seguridad Vial.

3.2 ACTUACIÓN AUTOVÍA LEIZARAN A-15, A-1 y A-10

La patrulla estará compuesta por dos vehículos, tres o cuatro miembros, siendo conveniente que uno de ellos sea un cabo. (En la medida de lo posible un vehículo será todoterreno).

- **Del 1 de noviembre al 31 de mayo:** 4 miembros, excepto circunstancias sobrevenidas excepcionales.
- **Resto del año:** 3 miembros y si hay recursos disponibles 4 miembros, excepto circunstancias sobrevenidas excepcionales.

El objetivo principal que se busca con esta modificación es que la patrulla que intervenga en primera instancia en un incidente sea autosuficiente en sí misma tanto para prestar el servicio que se le demanda como para darse un nivel de autoprotección aceptable mientras desarrolla su trabajo.

La filosofía de este dispositivo consiste en que la patrulla de tres o cuatro componentes actúe como un conjunto indivisible tanto para la atención de accidentes como para la realización de ayudas en ruta o para cualquier otra incidencia que surja en la zona.

3.2.1. INCIDENTES EN EL QUE ES NECESARIO BLOQUEAR UNO DE LOS CARRILES DE CIRCULACIÓN Y CANALIZAR LA CIRCULACIÓN AL OTRO CARRIL.

- Colisiones o choques en los que uno o varios vehículos, o sus cargas, intercepten uno de los carriles de circulación.



- Salidas de vía que, por su gravedad y alcance, van a precisar la personación en el lugar del incidente de diferentes recursos (bomberos, ambulancias, grúas pesadas, autoridades, juez, etc.).
- Desprendimientos.
- Obstáculos en la calzada.
- Vehículos averiados...

ACTUACIÓN DE LAS PATRULLAS (Cuando hay que cortar uno de los carriles de circulación).

En este caso, si se tiene constancia de la ubicación exacta y alcance del incidente, bien por observación directa o bien por disponer de información previa detallada, se decidirá el dispositivo a aplicar.

Antes de la llegada al lugar, se solicitará a CMC, la activación de los paneles luminosos de información una vez se tiene conocimiento del corte del carril.

Si no se dispone de dicha información, **el vehículo 2** se adelantará lo suficiente para, nada más llegar al lugar, advertir al mando de la patrulla de las características del incidente y de la necesidad o no de desplegar la señalización para el bloqueo de un carril.

Una vez en el lugar, si se prevé que el incidente se va a alargar en el tiempo se solicitará a CMC la presencia del personal de conservación de carreteras para señalizar la zona.

El vehículo 1, dotado con el equipo de señalización y en el que viajan el jefe de patrulla y un policía, comenzará pre señalizando el incidente con los prioritarios y el ámbar trasero conectados.

Mientras el jefe de patrulla coloca la señalización, el policía le protegerá desviando el tráfico al otro carril y colocará el vehículo policial por delante de los agentes para que les sirva de protección.

El jefe de patrulla se encargará de colocar la señalización desde 500 metros antes del lugar del incidente, a ambos lados de la calzada (si la actuación en el lugar del incidente se va prolongar durante mucho tiempo y una vez el tráfico está asegurado y canalizado), de la siguiente forma:



- A 500 metros se colocarán señales de Indicación PELIGRO ACCIDENTE y ESTRECHAMIENTO CALZADA (P-17).
- A 400 metros se colocarán señales de Limitación a 80 km./h.
- A 200 metros se colocarán señales de Limitación a 60 km./h.
- Desde los 200 hasta los 50 metros se colocarán progresivamente conos de balizamiento cada 30 metros, encauzando la circulación a un solo carril.
- Intercalada en la hilera de conos se colocará una señal de desvío obligatorio (derecha o izquierda).

En incidentes en horario nocturno o cuando las condiciones de visibilidad no sean las idóneas, se hará uso de los LEDS, que se colocarán en el suelo junto a todas las señales que se instalen en la calzada. Se colocarán siempre dos LEDS en el suelo junto a las dos primeras señales instaladas (PELIGRO DE ACCIDENTE Y ESTRECHAMIENTO DE CALZADA), sean cuales sean las condiciones de visibilidad.

Cuando haya finalizado la señalización, **el vehículo 1**, se estacionará sobre el carril bloqueado a una distancia de 100 metros del incidente para proteger el área existente por delante, en donde se irán estacionando los vehículos de las diferentes asistencias que acudan al lugar y el equipo de atestados si fuera necesario.

Los ocupantes de este **vehículo 1**, una vez terminada la señalización, realizarán las siguientes funciones:

- El jefe de patrulla se dedicará a supervisar el área del incidente, dirigir las actuaciones y dar apoyo al **vehículo 2** en sus labores en el lugar.
- El policía se situará en una zona intermedia entre vehículo 1 y vehículo 2, en el interior del área de seguridad, dedicándose a reforzar la señalización de desvío de carril, protegiendo la actuación de sus compañeros.

Simultáneamente, **el vehículo 2** accederá directamente hasta el lugar del incidente para realizar una primera evaluación, estacionando el vehículo entre 50 y 20 metros antes del incidente, con los prioritarios y ámbar trasero conectados.

A continuación, informará al jefe de patrulla y procederá a solicitar los recursos asistenciales necesarios y la presencia de Atestados si fuera preciso.

MUY IMPORTANTE: En tanto la zona no esté asegurada se dedicarán a proteger el área del incidente y a señalar (**vehículo 2**), hasta que sus compañeros le indiquen cuando pueden realizar las diligencias a prevención.



Una vez finalizadas todas las actuaciones en el lugar del incidente, se procederá a levantar el dispositivo y la señalización, debiendo hacerlo de forma inversa a la que ha sido desplegado. Se empezará a partir del lugar incidente y se irá ascendiendo hasta el lugar en donde se ha colocado la señal de limitación de velocidad a 60 km/h. (a 200 metros).

Seguidamente ambos vehículos se desplazarán hasta la siguiente salida en la que puedan realizar un cambio de sentido para retornar por la calzada contraria hasta las señales más alejadas del lugar del incidente.

Mientras la dotación del **vehículo 1**, retira las señales de PELIGRO DE ACCIDENTE, ESTRECHAMIENTO DE CALZADA y de Limitación de velocidad a 80 km/h., situadas a 500 y 400 metros respectivamente, el vehículo 2, se encargará de darles protección situándose a unos 100 metros antes de su posición.

Posteriormente se informará a CMC de la retirada de la señalización y el estado de la vía.

3.2.2. SUPUESTO EN EL QUE EL VEHÍCULO ACCIDENTADO QUEDA OCUPANDO EL CARRIL IZQUIERDO.

En este suceso, se procederá a desplegar el dispositivo como en los supuestos anteriores, si bien el pertinente corte de carril de circulación deberá hacerse en el izquierdo, para lo que actuaremos de modo similar al descrito anteriormente.

La patrulla compuesta por dos vehículos, seguirá la misma secuencia que la utilizada para el corte del carril derecho, pero procediendo al encauzamiento del tráfico en el otro carril de circulación.

En este caso, si el trazado de la vía lo aconseja, se procederá al alargamiento de la distancia necesaria para realizar el desvío al carril derecho, colocando los conos de tal forma que dicha canalización se produzca progresivamente en un tramo aproximado de 150-200 metros.

3.2.3. INCIDENTES EN EL QUE UNA CALZADA SE HA BLOQUEADO COMPLETAMENTE (un sentido de circulación).

ACTUACIÓN DE LAS PATRULLAS

El **vehículo 1**, dotado del equipo de señalización y en el que viajan el jefe de patrulla y un policía, se situará junto a la cola de retención para pre señalizar la existencia del



incidente. Lo deberá hacer con los prioritarios y el ámbar trasero activados y cuando sea necesario, con las sirenas.

Se desplazará hacia atrás conforme vaya aumentando la cola de retención, anticipándose con suficiente distancia tanto en cambios de rasante como en salidas de curvas o de túneles. Si el trazado desaconseja realizar esta función desplazando el vehículo por el arcén derecho marcha atrás, el policía se apeará del vehículo para realizar su tarea a pie.

Una vez el desvío se encuentre habilitado por el vehículo 2, y el VEHÍCULO DE APOYO controle la cola de retención, el jefe de patrulla procederá a colocar la señalización de la misma manera que cuando se produce el corte de carril y hasta donde se habilite el desvío por vías alternativas. El policía, protegerá al jefe de patrulla en la colocación de las señales.

EL JEFE DE PATRULLA, acudirá al lugar del incidente una vez esté asegurada la zona y anteriormente prestará apoyo en la señalización, corte y desvío del tráfico cuando sea necesario.

El vehículo 2, junto con vehículo 1, señalarán la zona y procederán al desvío del tráfico por rutas alternativas cuando se prevé que no se va a poder habilitar un carril o que por las características del lugar es conveniente realizar el desvío.

El vehículo 2, compuesto por uno o dos policías, se aproximará al lugar del incidente desde la cola de retención con los prioritarios y el ámbar trasero conectados, preferiblemente por el arcén derecho, indicando a los usuarios que dejen expedito este arcén para el acceso de los servicios asistenciales hasta el lugar del incidente.

La dotación del vehículo 2, accederá directamente hasta el lugar del incidente (una vez esté asegurado) para realizar una primera evaluación e informar de la situación real del suceso.

El vehículo 2, se estacionará en donde menos interfiera la llegada del resto de servicios asistenciales, a unos 20- 50 metros del incidente para proteger el área existente por delante, en donde se irán estacionando los vehículos de las diferentes asistencias que acudan al lugar.



SE SOLICITARÁ A CMC

- Activación de paneles luminosos una vez se tiene conocimiento del incidente sin necesidad de llegar al lugar.
- Recursos asistenciales necesarios.
- La presencia del equipo de Atestados si fuera preciso.
- Apoyo de más efectivos policiales. (Una patrulla de apoyo controlará la cola de retención)
- Una vez en el lugar, solicitud de personal encargado del mantenimiento y conservación de la vía si se prevé que el corte va a ser prolongado.
- Aviso a la Ertzaintza, si el incidente es sentido sur para que adopte las medidas oportunas en las vías que le afecte a la circulación.

TRÁFICO “0” acudirá obligatoriamente cuando que se produzca el corte total de la vía, excepto circunstancias excepcionales que lo impidan.

Si no es necesaria la instrucción de atestado, recabarán toda la documentación e información necesaria para posteriormente, cuando la zona se encuentre asegurada, proceder a la confección de las diligencias a prevención.

Si se procede a desviar el tráfico y una vez esté asegurada la zona, un policía dará la vuelta a los vehículos que se hayan quedado entre el lugar del incidente y el desvío habilitado, para intentar dejar la zona libre y puedan trabajar los servicios de emergencia y grúas si fueran necesarias.

Una vez finalizada las actuaciones en el lugar del incidente se retirará la señalización en sentido inverso a su colocación y se abrirá la vía informando a CMC.

3.2.4. INCIDENTE EN QUE LA CALZADA SE HA BLOQUEADO TOTALMENTE (dos sentidos de circulación).

ACTUACIÓN DE LAS PATRULLAS

- Colisiones o choques en los que uno o varios vehículos, o sus cargas intercepten ambos sentidos de circulación.
- Desprendimientos...



CMC y TRAFICO "0" PAMPLONA, recabarán la mayor información posible del suceso y movilizarán patrullas de otras zonas tanto de Seguridad Vial como de Seguridad Ciudadana, para cubrir el incidente en uno de los sentidos de circulación y apoyar en lo necesario a las patrullas de Lekunberri, hasta que la situación quede restablecida.

Las dos patrullas que se encuentren en la zona actuarán de la misma manera que si estuviera bloqueado un sentido de circulación dando prioridad al sentido que tenga mayor peligrosidad.

Se informará a C.M.C. y TRAFICO "O" PAMPLONA de la situación real y los recursos necesarios. Si es posible y una vez tengan asegurado un sentido de circulación intentarán asegurar el otro sentido de circulación hasta la llegada del resto de patrullas de apoyo.

3.2.5. INCIDENTE EN QUE LA CALZADA SE HA BLOQUEADO TOTALMENTE EN UN SENTIDO DE CIRCULACIÓN (el otro sentido ha quedado bloqueado en uno de los carriles de circulación)

CMC y TRAFICO "0" PAMPLONA, recabarán la mayor información posible del suceso y movilizarán patrullas de otras zonas tanto de Seguridad Vial como de Seguridad Ciudadana, para cubrir el incidente en uno de los sentidos de circulación y apoyar en lo necesario a las patrullas de Lekunberri, hasta que la situación quede restablecida.

Las dos patrullas que se encuentran en la zona actuarán de la misma manera que si estuviera bloqueado un sentido de circulación dando prioridad al sentido que ha quedado bloqueado totalmente.

Se informará a CMC y TRÁFICO "0" de la situación real y los recursos necesarios.

Si es posible y una vez tengan asegurado un sentido de circulación intentarán asegurar el otro sentido de circulación hasta la llegada del resto de patrullas de apoyo.

3.2.6. INCIDENTES EN EL QUE NO ES NECESARIO BLOQUEAR NINGUNO DE LOS CARRILES DE CIRCULACIÓN NI CANALIZAR LA CIRCULACIÓN

- Salidas de vía con resultado de daños materiales sin lesionados.
- Desprendimientos que no afectan a la calzada.
- Obstáculos en la calzada
- Vehículos averiados...

ACTUACIÓN DE LAS PATRULLAS



El vehículo 2, con uno o dos policías, accederá directamente hasta el lugar del suceso para realizar una primera evaluación, estacionando el vehículo entre 50 y 20 metros antes del incidente, con los prioritarios y ámbar trasero conectados. A continuación, informará al Jefe de patrulla y procederá a solicitar los recursos asistenciales necesarios y la presencia de Atestados si fuera preciso.

Si no es necesaria la instrucción de atestado, se recabará toda la documentación e información necesaria para posteriormente, cuando la zona se encuentre asegurada, proceder a la confección de las diligencias a prevención.

MUY IMPORTANTE: En tanto la zona no esté asegurada (**vehículo 2**), se dedicarán a proteger el área del incidente y a señalizar hasta que sus compañeros le indiquen cuando pueden realizar las diligencias a prevención.

El vehículo 1, dotado con el equipo de señalización y en el que viajan el jefe de patrulla y un policía, comenzará pre señalizando el incidente con los prioritarios y el ámbar trasero conectados, al tiempo que empezará a colocar la señalización desde 500 metros antes del lugar, en el margen derecho de la calzada, de la siguiente forma:

- A 500 metros se colocará la señal de PELIGRO ACCIDENTE.
- A 400 metros se colocará la señal de Limitación a 80 km. /h.
- A 200 metros se colocará la señal de Limitación a 60 km./h.

Desde los 200 metros hasta el lugar en el que se encuentre el incidente se colocarán progresivamente conos de balizamiento sobre la línea continua de delimitación del borde derecho de la calzada.

En incidentes en horario nocturno o cuando las condiciones de visibilidad no sean las idóneas, se hará uso de los LEDS, que se colocarán sobre todas las señales que se instalen en la calzada. Se colocará siempre un LED sobre la primera señal instalada (PELIGRO DE ACCIDENTE), sean cuales sean las condiciones de visibilidad.

Mientras el jefe de patrulla, (**vehículo 1**) coloca la señalización, el policía, protegerá al jefe de patrulla desviando el tráfico al otro carril y colocará el vehículo policial por delante de los agentes para que les sirva de protección.

Cuando haya finalizado la señalización, el vehículo se estacionará sobre el arcén derecho a una distancia de 100 metros del incidente para proteger el área.



Los ocupantes de este vehículo, una vez terminada la señalización, realizarán las siguientes funciones:

- El jefe de patrulla se dedicará a supervisar el área del incidente, dirigir las actuaciones y dar apoyo a vehículo 2 en sus labores en el lugar.
- El policía se situará en una zona intermedia entre vehículo 1 y vehículo 2, dentro del área de seguridad, dedicándose a reforzar la señalización de minoración de velocidad, protegiendo la actuación de sus compañeros.

Una vez finalizadas todas las actuaciones en el lugar del incidente, se procederá a levantar el dispositivo y la señalización, debiendo hacerlo de forma inversa a la que ha sido desplegado. Se empezará a partir del lugar del incidente y se irá ascendiendo hasta el lugar en donde se ha colocado la señal de limitación de velocidad a 60 km/h. (a 200 metros).

A continuación, ambos vehículos se desplazarán hasta la siguiente salida en la que puedan realizar un cambio de sentido para retornar por la calzada contraria hasta las señales más alejadas del lugar del incidente.

Mientras la dotación del **vehículo 1**, retira las señales de PELIGRO DE ACCIDENTE, ESTRECHAMIENTO DE CALZADA y de Limitación de velocidad a 80 km/h., situadas a 500 y 400 metros respectivamente, el vehículo 2, se encargará de darles protección situándose a unos 100 metros antes de su posición.

Posteriormente se informará a CMC de la retirada de la señalización y el estado de la vía.

3.3 ACTUACIÓN PA-30 (RONDA ESTE), AP-15, A-68, AP-68, A-21 y A-12

3.3.1 INCIDENTES EN EL QUE ES NECESARIO BLOQUEAR UNO DE LOS CARRILES DE CIRCULACION Y CANALIZAR LA CIRCULACION AL OTRO CARRIL.

- Colisiones o choques en los que uno o varios vehículos, o sus cargas, intercepten uno de los carriles de circulación.
- Salidas de vía que, por su gravedad y alcance, van a precisar la personación en el lugar del accidente de diferentes recursos (bomberos, ambulancias, grúas pesadas, autoridades, juez, etc.)
- Desprendimientos.



- Obstáculos en la calzada.
- Vehículos averiados...

ACTUACIÓN DE LAS PATRULLAS

La patrulla más cercana acudirá al lugar del incidente, informará a CMC de la situación real y de los recursos necesarios. Hasta que la zona no este asegura se limitará a señalar el lugar hasta la llegada de patrullas de apoyo.

Se solicitará a CMC, la activación de los paneles luminosos en el momento de tener conocimiento del incidente sin necesidad de haber llegado al lugar y una vez en el lugar, presencia del equipo de conservación de carreteras, para señalar la zona si el incidente se va alargar en el tiempo.

Se encargará de realizar las diligencias a prevención una vez la zona está asegurada o de recabar la mayor información posible si fuera necesaria la presencia del equipo de Atestados.

La otra patrulla que acuda al lugar se encargará de regular el tráfico, colocar la señalización necesaria para realizar el desvío del tráfico al carril que quede libre y dar protección a los policías que se encuentran en el lugar del incidente.

COMO NORMA GENERAL Y SI LAS CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR DEL INCIDENTE LO PERMITEN SE COLOCARÁN LAS SEÑALES DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A 500 metros, peligro de accidente y estrechamiento calzada (P-17).
- A 400 metros, se colocarán señales de limitación a 80 Km./h.
- A 200 metros, se colocarán señales de limitación a 60 km/h.
- Desde los 200 metros hasta los 50 metros se colocarán progresivamente conos de balizamiento cada 30 metros, encauzando la circulación a un solo carril.
- Intercalada en la hilera de conos se colocará una señal de desvío obligatorio (derecha o izquierda).

En incidentes en horario nocturno o cuando las condiciones de visibilidad no sean las idóneas, se hará uso de los LEDS, que se colocarán sobre todas las señales que se instalen en la calzada. Se colocarán siempre dos LEDS sobre las dos primeras señales instaladas (PELIGRO DE ACCIDENTE Y ESTRECHAMIENTO DE CALZADA), sean cuales sean las condiciones de visibilidad.



Cuando haya finalizado la señalización, el vehículo (PATRULLA DE APOYO) se estacionará sobre el carril bloqueado a una distancia de 100 metros del incidente para proteger el área existente por delante, en donde se irán estacionando los vehículos de las diferentes asistencias que acudan al lugar y el equipo de Atestados si fuera necesario.

Una vez finalizadas todas las actuaciones en el lugar del incidente, se procederá a levantar el dispositivo y la señalización, debiendo hacerlo de forma inversa a la que ha sido desplegado. Se empezará a partir del lugar del incidente.

Posteriormente se informará a CMC de la retirada de la señalización y el estado de la vía.

3.3.2 INCIDENTES EN EL QUE UNA CALZADA SE HA BLOQUEADO COMPLETAMENTE.

ACTUACIÓN DE LAS PATRULLAS

La patrulla más cercana acudirá al lugar del incidente, informará a CMC de la situación real y de los recursos necesarios. Hasta que la zona no este asegura se limitará a señalar el lugar hasta la llegada de patrullas de apoyo.

Se encargará de realizar las diligencias a prevención una vez la zona esté asegurada o de recabar la mayor información posible si fuera necesaria la presencia del equipo de Atestados.

La otra patrulla que acuda al lugar del incidente se encargará de regular el tráfico, colocar la señalización necesaria para realizar el desvío del tráfico hacia otras vías alternativas, dar protección a los policías que se encuentren en el lugar y una vez este asegurado el desvío, dar la vuelta a los vehículos que se hayan quedado entre el desvío habilitado y el lugar del incidente.

Una tercera patrulla se encargará de señalar la retención.

Se activarán los paneles luminosos de información en el momento de tener conocimiento del incidente, a través de solicitud a CMC.

Se solicitará a CMC, la presencia del equipo de conservación de carreteras para reforzar la señalización en los desvíos habilitados en el momento de llegar al lugar del incidente



Una vez finalizadas las actuaciones en el lugar del incidente se retirará la señalización y se abrirá la vía informando a CMC.

TRÁFICO "0" acudirá obligatoriamente cuando se produzca el corte total de la vía, excepto circunstancias excepcionales que se lo impidan.

3.4 ACTUACIÓN CUANDO HAY UNA SOLA PATRULLA (uniformada) en INDIDENTES DE TRÁFICO EN VÍAS RÁPIDAS.

ANTECEDENTES

La atención de incidentes de tráfico en vías rápidas es competencia de la División de Seguridad Vial, si bien pueden concurrir casos en que éstos sean atendidos por otras unidades más cercanas hasta la llegada de las patrullas de Seguridad Vial.

OBJETIVO

Dar a conocer a todos los miembros de Policía Foral los dispositivos y el modo de proceder de la patrulla ante incidentes en vías rápidas con una sola patrulla operativa.

CRITERIOS DE APLICACIÓN

Antes de la aplicación del presente procedimiento:

- Será difundido su contenido a todo el personal de PF, especialmente al de Seguridad Ciudadana de todas las Comisarías de Policía Foral, por sus responsables.
- La División de Seguridad Vial formará en las Comisarías al personal, previa demanda por parte de sus responsables.
- Ante cualquier incidente, CMC avisará en primer lugar a las patrullas de la División de Seguridad Vial y acto seguido a la patrulla de Seguridad Ciudadana u otra unidad más cercana al lugar del suceso.
- Obligación de desplegar señales de peligro accidente y reducción de velocidad en cualquier incidente que se produzca en vías rápidas, antes de realizar otras actuaciones en el lugar.



ACTUACIÓN DE LA PATRULLA

Este procedimiento ya contempla que el material para atender incidentes por parte de las patrullas de Seguridad Ciudadana es inferior al material que llevan las patrullas de Seguridad Vial, por lo que sus cometidos deben ir orientados a:

- Personarse en el lugar del incidente lo antes posible.
- Evitar que el incidente adquiera mayores proporciones, asegurando la zona, y salvaguardando la seguridad de todos los actuantes.
- Informar a CMC de la situación, y éste a su vez a las patrullas de la División de Seguridad Vial que están de camino.

La principal función de la patrulla Uniformada una vez en el lugar, será la de evitar el agravamiento del incidente para los usuarios de la vía hasta la llegada de las patrullas de Seguridad Vial, haciendo uso del material de señalización para accidentes que tengan disponible en ese momento.

Una vez que se personen las patrullas de Seguridad Vial, éstas procederán a colocar la señalización según el PNT DSV 2014-001 (Actuación ante incidentes producidos en vías rápidas).

3.4.1 SEÑALIZACION DEL INCIDENTE POR PARTE DE LA PATRULLA, EN LOS SUPUESTOS QUE HAYA QUE CORTAR UNO DE LOS CARRILES DE CIRCULACION.

1. Una vez llegados al accidente, los agentes procederán a colocar el vehículo patrulla detrás del vehículo accidentado para así proteger tanto a las víctimas como a los servicios de urgencia que se personen.
2. Colocarán una señal de peligro (P-50) o similar (P-525) a unos 500 metros antes del lugar del incidente.
3. Colocarán conos (con una separación entre ellos de unos 30 metros), para ir reduciendo progresivamente el carril cortado.
4. Uno de los agentes se situará en el arcén (entre la señal de peligro y los conos) para que los demás usuarios vayan reduciendo la velocidad).
5. El otro de los agentes se situará detrás del vehículo patrulla para canalizar la circulación hacia el carril libre.

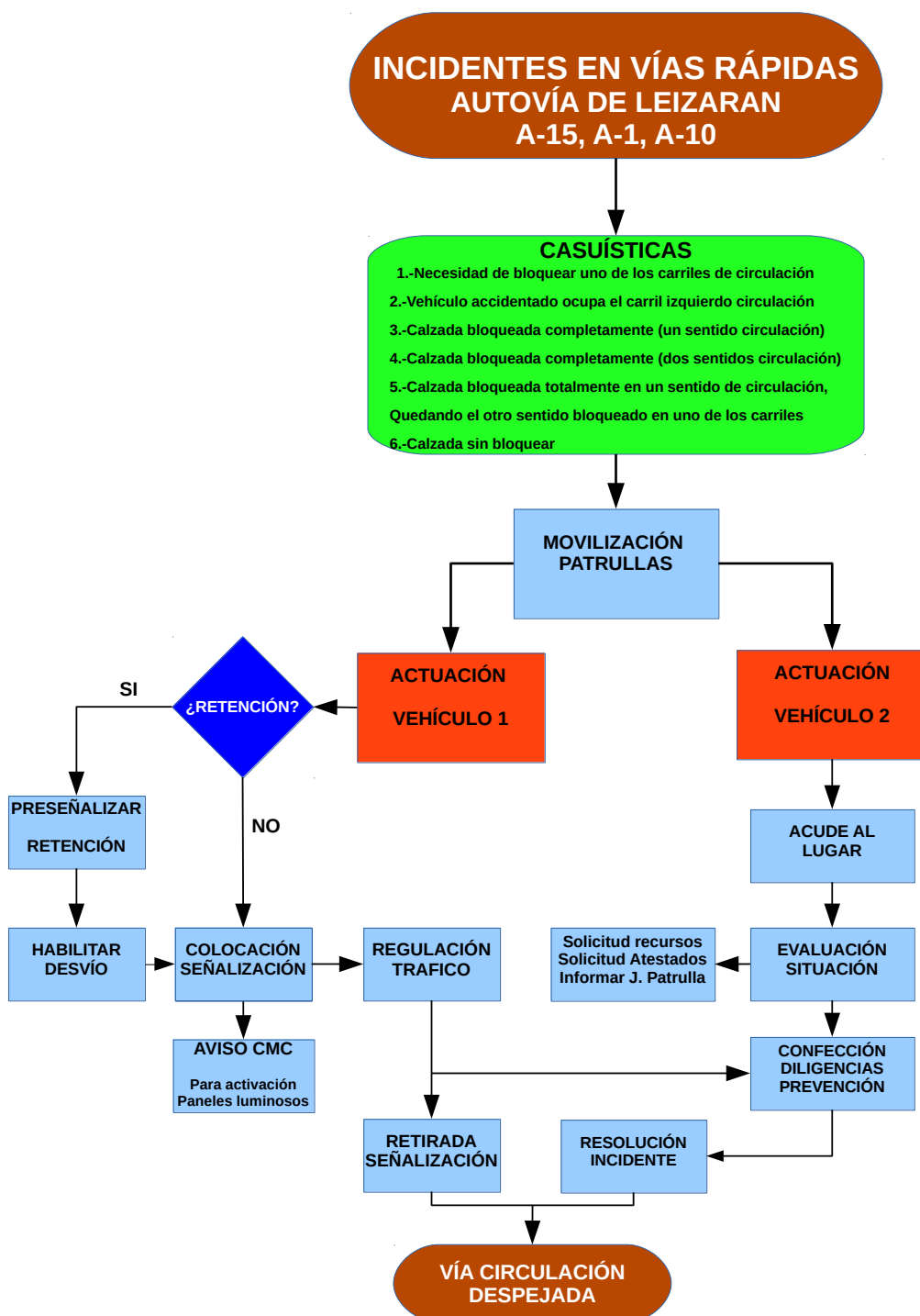


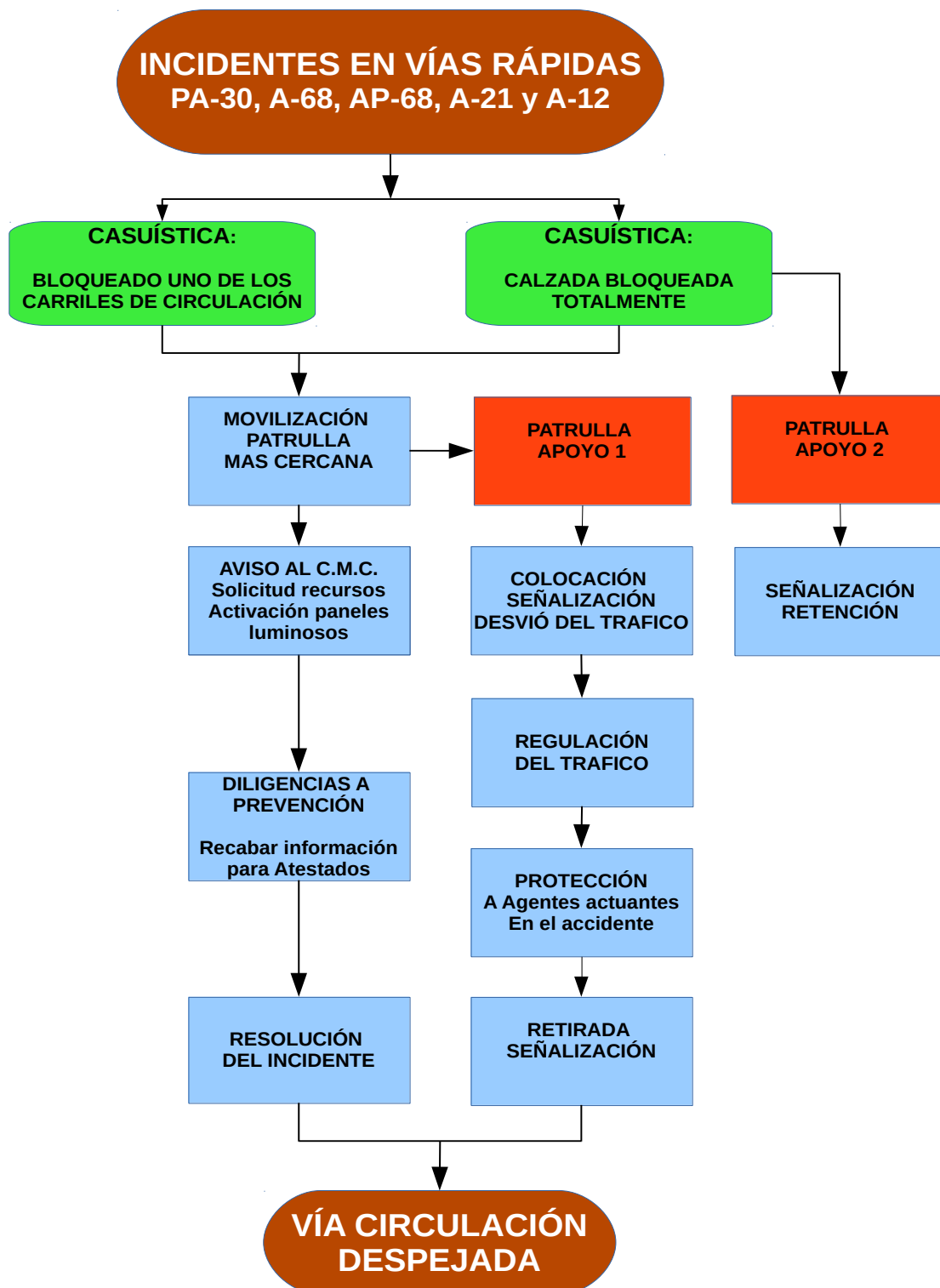
3.4.2 SEÑALIZACION DEL INCIDENTE POR PARTE DE LA PATRULLA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN LOS SUPUESTOS DE CORTE TOTAL DE LA VIA.

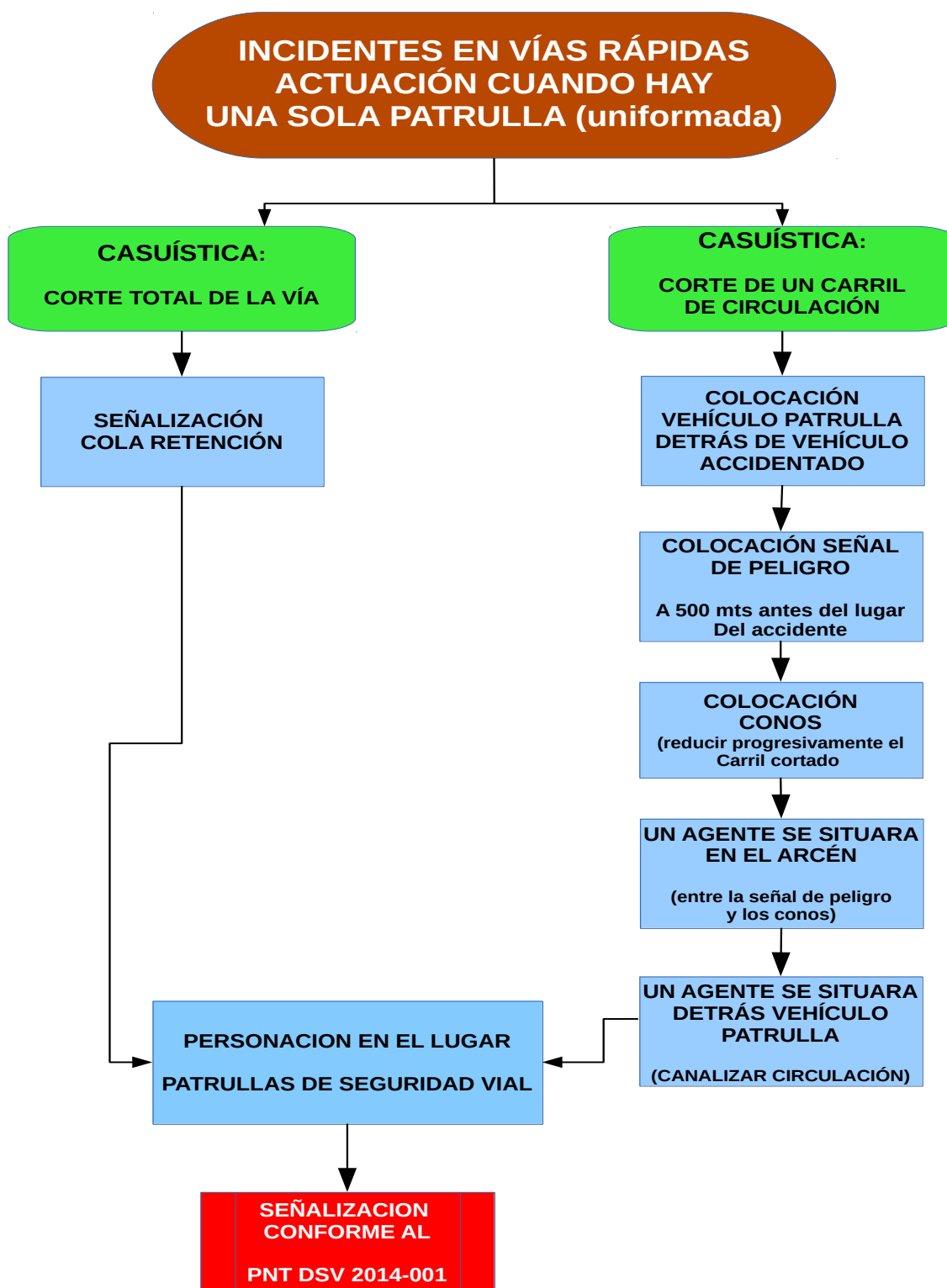
La patrulla se limitará a señalar la cola de retención para evitar que el incidente adquiera mayores proporciones, asegurando la zona.



4. DIAGRAMA DE FLUJO









ANEXO 1

DISTRIBUCION DE PATRULLAS

Patrullas por Zona

- ZONA RONDAS: 2 Patrullas, excepto circunstancias que lo impidan.
- AP-68 Y A-68: La vigilancia de estas vías normalmente está asignada a una patrulla de la zona Caparroso y otra patrulla de la zona de Tudela. Cuando se produce un incidente en estas vías, lo normal es que otra patrulla vaya en apoyo, quedando la posibilidad de que CMC movilice otros medios, como una patrulla conformada por los miembros del Grupo de atestados o recursos próximos de otras unidades.

Cuando tengamos asignada la vigilancia de la vía por protocolo

- AUTOVIA DE LEIZARÁN A-15, A-10, A-1: 2 Patrullas del 1 noviembre al 31 de mayo, excepto circunstancias sobrevenidas que lo impidan (4 miembros). El resto del año 2 patrullas (3 miembros) y si los recursos lo permiten 4 miembros, excepto circunstancias sobrevenidas que lo impidan.
- ZONA ESTELLA (A-12): 1 Patrulla, una segunda patrulla cuando los recursos lo permitan.
- ZONA SANGÜESA (A-21): 1 Patrulla, una segunda patrulla cuando los recursos lo permitan.



ANEXO 2

SEÑALIZACIÓN EN LOS VEHÍCULOS

Los vehículos que prestan servicio de vigilancia de Seguridad vial en la zonas de las vías: A-15, A-1, A-10, PA-30 (RONDA ESTE), A-68, AP-68,A-21, A-12, AP-15, irán dotados de las siguientes señales:

- Una señal de PELIGRO ACCIDENTE (P-50).
- Dos de limitación de velocidad de 80 km./h. (R-301).
- Dos de limitación de velocidad de 60 km./h. (R-301).
- Dos de limitación de velocidad de 40 km/h. (R-301).
- Una de dirección obligatoria a la derecha. (R-400-a).
- Una de dirección obligatoria a la izquierda. (R-400-b).
- Una de estrechamiento de la calzada. (P-17).
- 20 conos de base sólida (A-15, A-1, A-10).
- 10 conos de base sólida (PA-30, A-68, AP-68, A-21, A-12, AP-15).
- Leds.

 <p>P-50</p>	 <p>R-301 Velocidad maxima 80 km/h; 60 km/h; 40 km/h</p>	 <p>P-17 Estrechamiento de calzada</p>
 <p>R-400a Sentido obligatorio</p>	 <p>R-400b Sentido obligatorio</p>	
		
<p>20 CONOS (A-15, A-1, A-10) 10 CONOS (PA-30, A-68, AP-68, A-21, A-12, AP-15)</p>		<p>LEDS</p>

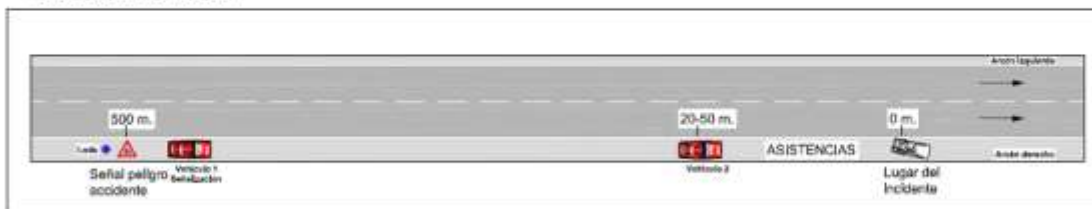
ANEXO 3

CROQUIS VÍAS RÁPIDAS

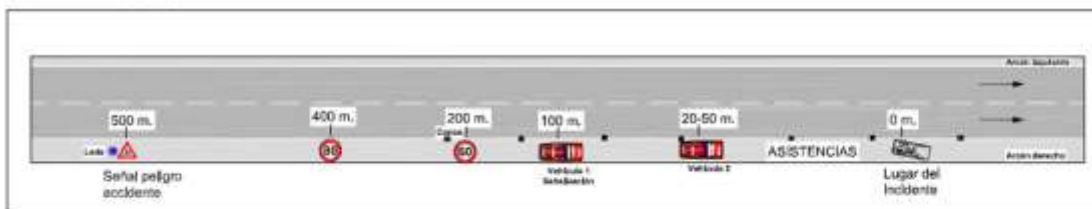
ACTUACIÓN EN INCIDENTES EN VÍAS RÁPIDAS - FUERA DE LA CALZADA

EFFECTIVOS: 2 VEHÍCULOS = 3 ó 4 AGENTES

Secuencia de llegada



Secuencia final



croquis nº 1

LEYENDA

Secuencia de llegada:

Vehículo 1: Compuesto por Jefe de Patrulla y Policía 1.

Vehículo 2: Compuesto por 1 ó 2 policías.

Jefe de Patrulla: Colocación de señales.

Policía 1: Proteger al Jefe de Patrulla en la colocación de señales.

Vehículo 2: Protección del área del Incidente y atención directa del mismo.

Secuencia final:

Vehículo 1: Protección de área del Incidente (100 metros).

Vehículo 2: Protección del área del Incidente (20-50 metros) y atención directa del mismo.

Jefe de Patrulla: Apoyo a vehículo 2.

Policía 1: Protección del área del Incidente y del tráfico que se aproxima.

ACTUACIÓN EN INCIDENTES EN VÍAS RÁPIDAS - CORTE DEL CARRIL DERECHO

EFFECTIVOS: 2 VEHÍCULOS = 3 ó 4 AGENTES

Secuencia de llegada



Secuencia final



croquis nº 2

LEYENDA

Secuencia de llegada:

Vehículo 1: Compuesto por Jefe de Patrulla y Policía 1.
Vehículo 2: Compuesto por 1 ó 2 policías.
Jefe de Patrulla: Colocación de señales.
Policía 1: Proteger al Jefe de Patrulla en la colocación de señales.
Vehículo 2: Protección del área del incidente y atención directa del mismo.

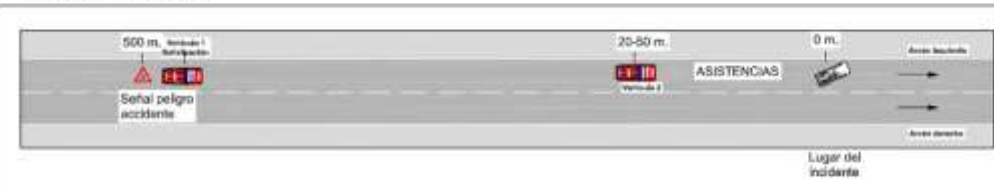
Secuencia final:

Vehículo 1: Protección de área del incidente (100 metros).
Vehículo 2: Protección del área del incidente (20-50 metros) y atención directa del mismo.
Jefe de Patrulla: Apoyo a vehículo 2.
Policía 1: Protección del área del incidente y del tráfico que se aproxima.

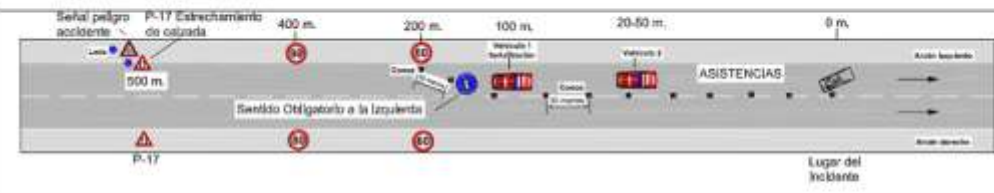
ACTUACIÓN EN INCIDENTES EN VÍAS RÁPIDAS - CORTE DEL CARRIL IZQUIERDO

EFFECTIVOS: 2 VEHÍCULOS = 3 ó 4 AGENTES

Secuencia de llegada



Secuencia final



croquis nº 3

LEYENDA

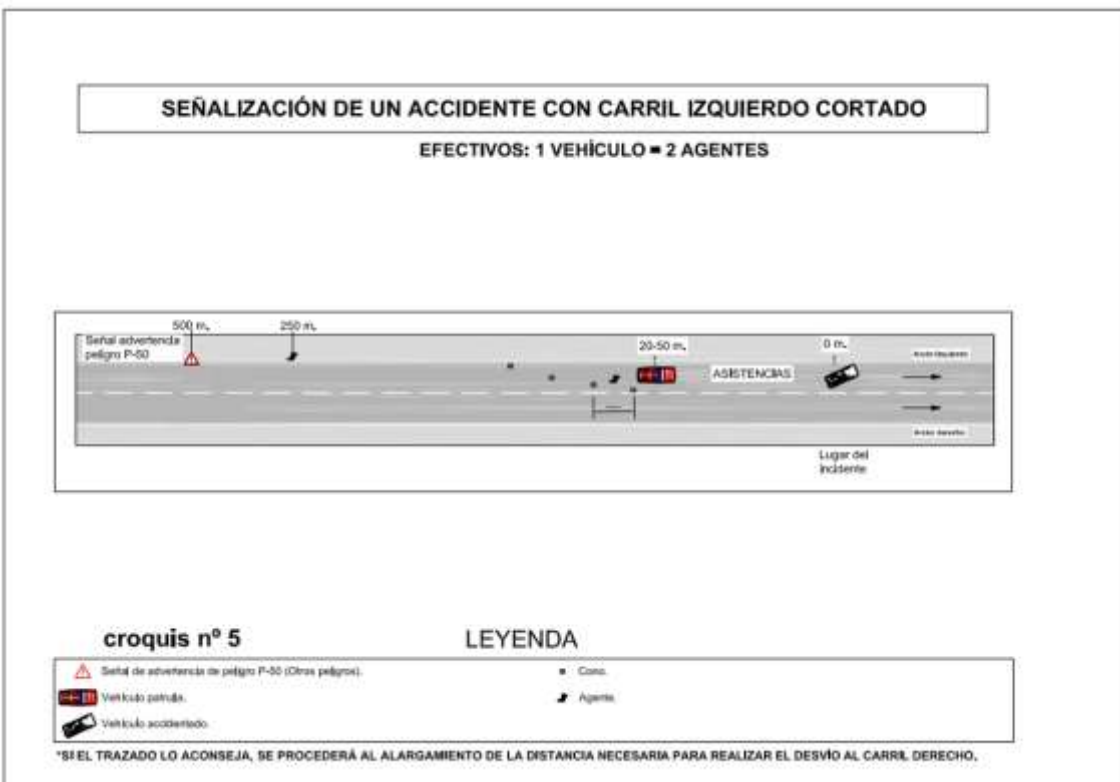
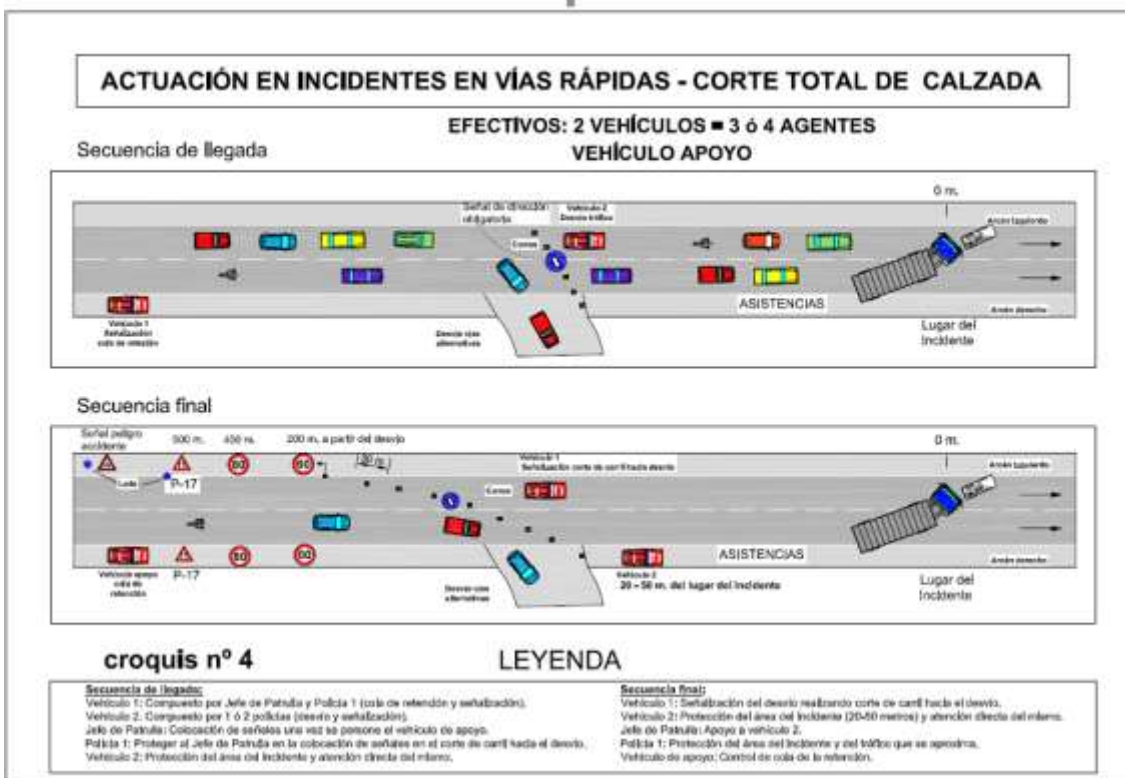
Secuencia de llegada:

Vehículo 1: Compuesto por Jefe de Patrulla y Policía 1.
Vehículo 2: Compuesto por 1 ó 2 policías.
Jefe de Patrulla: Colocación de señales.
Policía 1: Proteger al Jefe de Patrulla en la colocación de señales.
Vehículo 2: Protección del área del incidente y atención directa del mismo.

Secuencia final:

Vehículo 1: Protección de área del incidente (100 metros).
Vehículo 2: Protección del área del incidente (20-50 metros) y atención directa del mismo.
Jefe de Patrulla: Apoyo a vehículo 2.
Policía 1: Protección del área del incidente y del tráfico que se aproxima.

*SI EL TRAZADO LO ACONSEJA, SE PROCEDERÁ AL ALARGAMIENTO DE LA DISTANCIA NECESARIA PARA REALIZAR EL DESVÍO AL CARRIL DERECHO.



SEÑALIZACIÓN DE UN ACCIDENTE CON CARRIL DERECHO CORTADO

EFFECTIVOS: 1 VEHÍCULO = 2 AGENTES



croquis nº 6

LEYENDA

Señal de advertencia de peligro P-50 (Otros peligros).	Cono.
Vehículo patrulla.	Agente.
Vehículo accidentado.	

*SI EL TRAZADO LO ACONSEJA, SE PROCEDERÁ AL ALARGAMIENTO DE LA DISTANCIA NECESARIA PARA REALIZAR EL DESVÍO AL CARRIL DERECHO.